

**Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la  
Propuesta para la Creación de una Concentración Menor de  
Estudios Hispánicos: Lingüística Hispánica de la Facultad de Humanidades**

Reunión Ordinaria 5 de diciembre de 2013

**I. Descripción general de la propuesta**

Esta Concentración Menor se realizó al amparo de la Certificación #47 (2004-2005) de la Junta de Síndicos y consta de quince créditos, en su mayoría de educación general. Estos cursos se ofrecen regularmente cada año académico. Está dirigida principalmente a estudiantes de Humanidades, Ciencias Sociales, Educación y Comunicación.

Aquellas personas que cursen la secuencia de esta concentración menor desarrollarán competencias en análisis crítico, investigación, redacción, tecnología, contextualizadas en la lingüística y la lingüística hispánica desde perspectivas interdisciplinarias. Todos estos elementos constituyen parte del perfil del egresado. La estructura curricular consiste de **cursos introductorios a la lingüística, de evolución o dialectología hispánica, sobre las áreas de la lingüística, de lingüística interdisciplinarios y cursos de selección libre sobre la lingüística hispánica**. En todas estas áreas habrá una variedad de cursos a escoger.

Estos cursos se ofrecen regularmente por docentes adscritos a la Facultad de Humanidades. La admisión al programa conserva criterios entre los que destaca la viabilidad de que se complete la concentración menor en un plazo de tiempo razonable y a la par de la concentración principal. Requiere, además, la autorización de la Facultad de origen y de la dirección del Departamento de Estudios Hispánicos. La propuesta cuenta con un Plan de Avalúo. Se requiere un mínimo de C para certificar la concentración en el expediente estudiantil.

**II. Evaluación y adjudicación**

El Subcomité del Comité de Asuntos Académicos (CAA) que evaluó esta propuesta, compuesto por la Sen. Silvia Álvarez Curbelo, el Sen. Bobby Vázquez Maestre y la Sen. Loida M. Martínez Ramos, se asesoró con respecto al impacto de la puesta en suspenso de la Certificación 48 (2012-2013) de la Junta de Síndicos mediante la Certificación # 58 (2012-2013) de la Junta de Gobierno. El resultado de la consulta fue que se podían evaluar las Propuestas de Concentración Menor en tanto la suspensión mantenía en efecto la Certificación # 47 (2004-2005) de la Junta de Síndicos (relacionada con secuencias curriculares de especial interés de la UPR) y la Certificación #44 (2005-2006) de la Junta de Síndicos, (relacionada con

las Normas de Elegibilidad Académica para Participación en Asistencia Económica); por lo tanto, las propuestas de concentración menor podían seguir su curso.

El Subcomité del CAA hizo, además, varias recomendaciones relacionadas con clarificación de algunos incisos, objetivos, plan de avalúo, entre otros, que fueron prontamente atendidos por el Departamento de Estudios Hispánicos. El Subcomité encontró que la propuesta cumple con los criterios establecidos por la política institucional de creación de nuevos programas y modalidades curriculares; y satisface el requisito de alineamiento con la misión, metas y objetivos del Recinto y del Sistema UPR. Por las razones antes expuestas, el Subcomité decidió recomendar al CAA la aprobación de la propuesta.

En reunión del CAA celebrada el 10 de octubre del corriente, el CAA acogió la recomendación del Subcomité por lo cual se recomienda al Senado Académico que se apruebe la Propuesta para **la Creación de una Concentración Menor de Estudios Hispánicos: Lingüística Hispánica de la Facultad de Humanidades.**

Sometido por:



Sen. Loida M. Martínez Ramos  
Presidenta  
Comité de Asuntos Académicos